

RESOLUCIÓN N° 0055
NEUQUÉN, 18 ENE 2021

V I S T O:

El Decreto N° 0066/19 y el Expediente OE N° 206-M-2021;y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social y las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del expediente indicado precedentemente, la señora Subsecretaria de las Mujeres de la órbita de la mencionada Secretaría informa la renuncia de la psicóloga Valeria Alejandra ALESSI, D.N.I. N° 30.936.801, a partir del 09 de diciembre de 2020, a su designación de planta política, en el cargo de Directora Municipal de Protección a la Víctima;

Que obra en las mencionadas actuaciones copia simple de la renuncia presentada, con el visto bueno del señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme los establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal – Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la psicóloga Valeria
----- Alejandra ALESSI, D.N.I. N° 30.936.801, a partir del 09 de

0055-21

diciembre de 2020, a su designación de planta política, en el cargo de Directora Municipal de Protección a la Víctima, dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social.

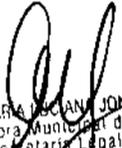
Artículo 2º) AGRADÉZCANSE a la psicóloga Valeria Alejandra ALESSI, por ----- los servicios prestados en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Artículo 3º) EFECTÚANSE a través Subsecretaría de Recursos Humanos ----- de la Secretaria de Finanzas las notificaciones correspondientes.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente archívese.

ES COPIA

FDO.) CAYOL
HURTADO


D. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2320</u>
Fecha <u>01</u> / <u>02</u> / <u>2021</u>